Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar
Mayo-Junio, 2023, Volumen 7, Número 3.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6304

Comprensión epistemológica de la administración

Iván Orlando Tantalean Tapia[1]
Ivan.tantalean@unmsm.edu.pe
https://orcid.org/0000-0003-1877-2183
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Lima – Perú

RESUMEN

La finalidad del presente ensayo es el de brindar un análisis crítico acerca de la comprensión epistemológica de la administración en el terreno de la ciencia social. Se tuvo como método el análisis, la síntesis, así como también la interpretación hermenéutica y exégesis aplicada al examen de documentos consultados. Básicamente, se examina los fundamentos epistemológicos de la administración, su doctrina, su objeto, sus principios, pero también invita a reexaminar algunas de las concepciones más generales como las que se tiene sobre el conocimiento científico, las teorías, saberes y actividades humanas. La Administración como una actividad, es inherente a la acción humana. Es innato a los humanos, nace y se desarrolla con los humanos. La administración es tan antigua como la misma humanidad. Así mismo, en ciencias sociales, cuando decimos social, nos referimos a su contrario, es decir, lo individual. Conocemos como *social* a algo que es más que la simple suma de individuos; lo social es, la sociedad en tanto es la misma realidad que se integra como algo cualitativamente distinto de ellos, ya sea, por su interacción, cooperación y aún, por el tipo de conflictos que se dan entre los mismos. Montoya (2010) nos dice que uno de los rasgos distintivos de las ciencias sociales es que el objeto de su estudio, el ser humano como entidad social, no es algo definitivamente natural o único. Por el contrario, es un organismo construido socialmente, porque la sociedad siempre está cambiando.

Palabras clave: *comprensión; epistemología; administración; ciencia social.*

[1] Autor Principal

Epistemological understanding of management

ABSTRACT

The objective of this work is to provide a critical analysis about the epistemological position of the administration in the field of social science. The analysis and conceptual synthesis are taken as a methodology, as well as the hermeneutical interpretation applied to the documentary research carried out. Ultimately, it aims to scrutinize the epistemological foundations of administration, but it also invites us to review some of the more general notions such as those about scientific knowledge, theories, knowledge and human activities. Administration is an eminently human activity. It is innate to man, it is born and develops with him. The Administration is therefore as old as humanity itself. The social is contrary to the individual. "Social" is something more than the simple sum of individuals; The social is, then, but society as a reality that is integrated as something qualitatively different from them, by interaction, cooperation and even by the type of conflicts that occur between them. One of the most distinctive features of the social sciences is that its object of study (man as a social being) is not something natural or given once and for all. Quite the contrary, it is a constructed object that is socially changing, since society is a constantly changing social creation.

Keywords*: scientific status; epistemology in administration; social science.*

Artículo recibido 05 Mayo 2023

Aceptado para publicación: 20 Mayo 2023

I. INTRODUCCIÓN

Una de las contrariedades que ha preocupado a grupos académicos en Administración tiene que ver con su estatus epistemológico de la misma. Esta problemática se presenta con la pregunta ontológica de: *¿qué es la administración*? o una pregunta epistemológica como: *¿Es la administración una ciencia*? Entonces, vemos que la respuesta nos lleva al terreno de la filosofía, porque combina consideraciones epistemológicas, como también ontológicas y abordarlo requiere un análisis dialógico entre la hermenéutica y el sincretismo de la sociología, antropología, historia económica, política y el derecho. Así por ejemplo tenemos que, desde la antigüedad los primeros escritos sobre administración se remontan a épocas bíblicas y, quizás mucho más atrás. Los antiguos pueblos egipcios y babilónicos nos legaron considerables consejos acerca de las técnicas de gobierno y administración. También lo hicieron los antiguos pueblos chinos, griegos y romanos. Las técnicas modernas de administración van desde el uso del personal y la diplomacia que hiciera Alejandro Magno (356 a.C. – 323 a.C.), hasta los métodos de producción de la línea de montaje del arsenal de Venecia (1320). Desde las teorías de Estado de Nicolás Maquiavelo (1469-1527) respecto a la astucia y naturaleza del liderazgo del príncipe, hasta la propuesta de la división del trabajo de Adam Smith (1723-1790) y desde la afirmación de Robert Owen (1771-1858) de que se debía prestar tanta atención a las "*máquinas vitales*", los empleados, como a las "*máquinas inanimadas*", hasta el alegato de Charles Babbage (1791-1871) de que existían "*principios básicos de administración*" (Shafritz & Hyde, 1999). El hombre desde su aparición, aun sin saberlo, ha logrado grandes resultados gracias a la Administración y a ella se debe su evolución y desarrollo (Tantalean, 2021) .

Con la llegada y ascenso de la era cristiana y hasta fines del siglo XIX, más o menos, la Administración fue, igualmente, la principal herramienta para el desarrollo de la humanidad. Es indudable que las iglesias (Islámica, católica, budista, etc.) hayan logrado desde los inicios de la presente era, enormes avances que aún hoy, es símbolo de admiración en cuanto a su organización y administración de connotación universal. Los grandes acontecimientos militares tales como la persecución de Roma a los cristianos (64-313), las conquistas de Atila a los Balcanes (434-453), las cruzadas (XI-XIII), como soporte militar del feudalismo, la guerra de los cien años (1337-1453), la revolución industrial (1745),

la revolución francesa (1789), las conquistas de Napoleón (1805), etc.; son igualmente, expresiones de los resultados de la Organización y Administración Militar.

Por otra parte, es un error decir que el siglo XX, fue el siglo de la Administración, porque en el no sólo apareció por primera vez la Administración como ciencia y adquiere su doctrina con Frederick W. Taylor y Henry Fayol, nada más alejado de la realidad. Datos históricos del siglo XVI al XVIII, demuestran que la génesis de la administración se halla en el Estado Absolutista, en la ciencia de la policía, que fue estudiada y tratada por los alemanes Johann Heinrich Von Justi (1717-1771) y Lorenzo Von Stein (1815-1890). Sin embargo, el primer hombre que la sintetizo fue Charles Jean Baptiste Bonnin (1772-1846), quien con su obra "*Principios de Administración"* (1806) constituye el primer tratado científico sobre Administración (Tantalean, 2021) .

Algunos autores como Peters, T.J. & Waterman, R.H. (1984) y Pascale, R.T. & Athos, A.G. (1983) han sostenido que la Administración debe ser entendida como un arte; otros como Petersen, E. & Plowman, E.G. (1961), como una técnica social; a su vez Bunge (2012), la consideran como una tecnología social, y otros más, desde Bonnin (1808),Taylor, F. (1961), Metcalfe, H. (1885) y Gulick, L. (1965) hasta Simon, H. (1996) y Kliksberg, B. (1976), han sugerido que puede ser entendida como un tipo de ciencia social (Tello & Pineda, 2018). Todo esto genera un ambiente confuso al momento de definir a la *Administración*, a la vez que no existe investigaciones que permitan entender el estatus epistemológico de la *Administración*.

II. TEMA EN CUESTIÓN

2.1 ¿Es la Administración una ciencia?

Empecemos por decir que; la ciencia es el conocimiento racional, sistemático, exacto, verificable y por consiguiente falible (Bunge M. , 1973). La ciencia, para Ferrater Mora, es un modo de conocimiento que aspira a formular, mediante lenguajes rigurosos y apropiados, en lo posible, con auxilio del lenguaje matemático, leyes por medio de las cuales se rigen los fenómenos. Estas leyes son de diversos órdenes. Todas tienen, sin embargo, varios elementos en común: ser capaces de describir series de fenómenos; ser comprobables por medio de la observación de los hechos y de la experimentación; ser capaces de predecir, ya sea mediante predicción completa o mediante predicción estadística, acontecimientos

futuros. Según Mendelsohn, E. (1977) "*La ciencia es una actividad de seres humanos que actúan e interactúan y, por tanto, una actividad social. Su conocimiento, sus afirmaciones, sus técnicas han sido creados por seres humanos y desarrollados, alimentados y compartidos entre grupos de seres humanos. Por tanto, el conocimiento científico es esencialmente conocimiento social. Como una actividad social, la ciencia es claramente un producto de una historia y de un proceso que ocurre en el tiempo y en el espacio y que involucra actores humanos. Estos actores tienen vida no sólo dentro de la ciencia, sino en sociedades más amplias de las cuales son miembros*" (Briones , 1996).

Por otra parte, epistemología, es una disciplina que se encarga del estudio y análisis del conocimiento científico. En términos más específicos, esta disciplina analiza las doctrinas filosóficas de la ciencia, su objeto de estudio, los elementos utilizados para la creación del conocimiento, la estructura lógica de sus teorías, los métodos empleados en la investigación y en la explicación o interpretación de sus resultados, por último, la confirmación y refutabilidad de sus teorías.

Los epistemólogos de las ciencias sociales han tratado esos problemas en diversos momentos de su construcción. En particular, se han referido a cinco problemas principales: 1° Los supuestos ontológicos y gnoseológicos de las ciencias sociales (el ser y el conocimiento). 2° El objeto de estudio propio de estas ciencias. 3° La naturaleza de conocimiento que se va a obtener por la investigación científica (episteme). 4° La relación entre las características del objeto investigado y los valores del investigador. 5° La función final que debe cumplir la investigación científica de acuerdo con el modelo elegido para la construcción de las ciencias sociales. La teoría epistemológica como ciencia de la ciencia es crítica para el desarrollo propio de la teorización científica (Quine, 1969).

Por otra parte, las primeras aproximaciones a la hermenéutica actual la hizo Wilhelm Dilthey (1833-1911) para quien esta disciplina debe ser el método de las ciencias del espíritu, que son aquellas que permiten a un ser humano conocerse mejor a sí mismo al estudiar aquello que le hace único, deben tener un fundamento epistemológico diferente al que se le da a las ciencias naturales, pues mientras las primeras tratan con significados culturales, las segundas se refieren y estudian hechos externos. En ella, la comprensión tiene un carácter objetivo que se dirige hacia las objetivaciones de la vida, es decir, hacia las obras y valores histórico - culturales que pueden ser captados por la vivencia (Tantalean, 2021). De acuerdo con Byron, Browne y Porter (1986) la epistemología "*es la teoría filosófica que*

trata de explicar la naturaleza, las variedades, los orígenes, los objetos y los límites del conocimiento científico".

Es así, entonces, que el cientificismo de la Administración se basa en la estructura de la ciencia. El término cientificismo a menudo implica una crítica de la forma más extrema del positivismo lógico (Abel, 1909) y se ha usado por científicos sociales como Friedrich Hayek (Hayek, 1980), filósofos de la ciencia como Karl R. Popper (Hacohen, 2002) y filósofos como Hilary Putnam (Putman, 1992) y Tzvetan Todorov para describir un apoyo dogmático al método científico y la reducción de todo el conocimiento a todo lo que es medible (Outhwaite, 2009). También se ha usado para la postura de que la ciencia es la única fuente confiable de conocimiento.

Entonces, *¿Por qué la Administración como ciencia*? Porque su conocimiento científico ofrece la perspectiva no solo de prever el futuro, sino de formarlo conscientemente: *Saber para prever, prever para actuar*. La Administración al ser estudiada y tratada de manera científica, al igual que su objeto de estudio, deja la improvisación para ser reemplazada por la prospectiva y el empirismo en la gestión de las organizaciones. En esta línea positivista, el gran aporte a la ciencia de la administración la encontramos en Charles Jean Baptiste Bonnin (1772-1846). Georges Langrod dijo con toda razón que "*la ciencia de la administración, en el sentido moderno de esta expresión, nace en Francia con el siglo XIX. Su pionero es Charles-Jean Baptiste Bonnin, autor de los Principios de Administración Pública, cuya primera edición se remonta a 1808*" (Fuenmayor, 2019). El trabajo académico de Bonnin, lo acreditan incluso, como precursor del derecho público, del derecho constitucional y del derecho administrativo (Bonnin C. , 2011).

Una de las formas más simples de administración que podemos encontrar en la sociedad es la del hogar o la familia, y una de las más complejas, la de los grandes Estados modernos. Pero el fenómeno administrativo no solamente nació con la sociedad, sino que se extiende a la vez a todos los ámbitos geográficos y por su carácter universal lo encontramos presente en todas partes. Esto nos lleva a la conclusión de que dondequiera que haya una institución hay una administración (Galvan, 1980).

La administración como ciencia, no está limitada a la esfera de la producción. Sus leyes, principios y reglas son igualmente extensibles a esferas tan diversas, como, los servicios, ciencias e investigación, la salud pública, la educación, la guerra, el Estado, la cultura, entre otras (Carnota, 2005). La

administración, al igual que cualquier otra disciplina económica y social, se considera como un medio indispensable para cualquier tipo de organización, nace en el seno del Estado absolutista, junto con disciplinas afines que estudiaban el origen y control de los Estados, y a través de su desarrollo va interactuando con otras más.

Bien, por otra parte, definir científicamente a la Administración es hablar de su naturaleza, la naturaleza de *algo,* es hablar de lo que ese *algo* es, es decir, hablar de su esencia, es hablar de la definición de ese *algo*, que no significa otra cosa que saber *que es*. Aristóteles nos decía: "*La definición es la afirmación de la naturaleza de una cosa, es la afirmación indemostrable de la naturaleza esencial de algo*[2] ". Ya se mencionó que La epistemología estudia el conocimiento científico, no es el conocimiento en general, en este caso sería gnoseológico. Al ser el conocimiento científico el objeto de la epistemología es necesario y obligado el uso de un método científico. El concepto científico de la Administración, entonces, debe de cumplir con los requisitos de la epistemología. La administración, en primera instancia, es una actividad única y exclusivamente humana, ya que el hombre la desarrolla a través de todo un proceso de raciocinio, y no como uno de estímulo-respuesta. Al considerar a la Administración como una ciencia, esta, se compone no solamente de un tramado epistemológico, sino que, a su vez, cuenta con disciplinas científicas inherentes a ellas.

¿*Qué es la Administración*? Podemos apreciar que esta expresión se compone de dos significados:1) entendida como organización, dirección de personas y medios (recursos) para alcanzar fines colectivos. 2) entendida como un campo de estudio, como ciencia, aplicadas a actividades públicas y privadas. La Administración se encuentra, además, dentro del campo de la política. La Política como ciencia estudia el ejercicio del poder, casi siempre se le relaciona con la administración pública, pero también está presente en las administraciones privadas. Así, cuando se habla de gerencia, ejercemos el poder de dirigir. Forma parte de una serie de importantes procedimientos de dirección, a través de las cuales se formulan directrices generales de gobiernos, de ahí para manifestar que las organizaciones son eminentemente normativas. El estudio de la Administración como ciencia se preocupa en: *qué se hace* y *cómo se hace*. Charles Austin Beard (1874-1948) escribía que: "*Ningún tema es más importante que*

[2] Aristóteles. Metafísica, I, II, c.1.

el estudio de la Administración. El futuro de la civilización está estrechamente condicionado a nuestra capacidad para fijar los términos de una ciencia, de una filosofía, de una práctica del administrar capaces de constituir las premisas para el ejercicio de las funciones públicas de una moderna sociedad" (Mosher - Cimmino, 1961).

Entonces, considerando las líneas expuestas, el concepto epistemológico de la Administración es: "*La Administración es una ciencia social sincrética, que tiene como finalidad usar eficientemente los recursos de las organizaciones, con el objetivo de obtener el mayor beneficio*" (Tantalean, 2021). La **concepción epistemológica de la Administración debe responder a las siguientes interrogantes:**

1) ¿Cuál es la teoría de la Administración?
2) ¿Cuál es el objeto de estudio de la Administración?
3) ¿Cuáles son los principios de la Administración?
4) ¿Cuáles son las leyes de la Administración?
5) ¿Cuál es el método de la Administración?
6) ¿Cuál es el proceso de la Administración?

2.2. ¿Cuál es la teoría de la Administración?

En 1793 el filósofo Immanuel Kant (1724-1804) planteaba que; "*La práctica sin teoría es ciega y la teoría sin práctica es estéril*". Esta dualidad *teoría-practica* viene de la distinción griega entre la *theoria* (pensamiento), *la praxis* (acción) y *la poiesis* (producción). Ya Mencionamos que, el proceso de investigación se genera a partir de preguntas, pero culmina en sistemas compactos: las teorías. La teoría es un sistema (desde muy parcial hasta parcial sin totalizarse o cerrarse) de enunciados que establecen relaciones (implicación, causalidad, correlación, probabilidad, etc.) entre conceptos (de diferente extensión y/o intensión) de una misma disciplina o disciplinas afines. Abarca en general varias leyes científicas verificadas y en ocasiones deducibles de la propia teoría. Estas leyes pasan a formar parte de los supuestos e hipótesis básicas de la teoría que englobará los conocimientos aceptados por la comunidad científica del campo de investigación y está aceptada por la mayoría de especialistas. El papel del científico (y de la ciencia) consiste en construir teorías (y no deducirlas o inducirlas, o sacarlas

de los datos, a pesar del empirismo ingenuo), por simples e ineficaces que sean en principios y, a través de la investigación, sistematizarlas y enriquecerlas.

En el ámbito de la filosofía de la ciencia, la palabra "*teoría*" se usa como contraposición al de "práctica" o "praxis". Aristóteles, ya en su tiempo, había utilizado la palabra para referirse a la abstracción de cualquier práctica y al principio del que se sigue o del que procede la práctica. En este sentido amplio, el binomio *"teoría -práctica*" viene a ser sinónimo del binomio "*conocimiento -acción*". También dentro de la filosofía general, la palabra "*teoría*" es usada a menudo para designar alguna "doctrina" de pensamiento. No es extraño oír hablar (o leer), por ejemplo, de la "*teoría creacionista*" (según la cual el universo se debe a un creador) o de las "teorías" socialcristiana o socialdemócrata, etc. (Durango, 2005). La ciencia está constituida por "*teorías*".

Para Rodríguez Valencia (1998), citado por Sánchez Gonzales, nos dice que: se conoce con el nombre de *escuelas* a aquellos grupos de autores que sustentan en forma sistemática y con métodos similares, la teoría de una disciplina determinada. Otra manera de definirlas es como "*el conjunto de contribuciones temáticas y enfoques, de diferentes estudiosos que, con sus conceptualizaciones y aportes han generado que evolucione una corriente del pensamiento administrativo*" (Sanchez, 2007). Una teoría explica la significación de los hechos y las relaciones existentes entre ellos, vale decir, los discierne y los juzga. Ninguna ciencia trabaja con hechos aislados, pues no hay hecho que tenga significado científico por sí mismo.

Así, las primeras teorías de la Administración surgen en la filosofía de Confucio (551 a. C. – 479 a.C.), Sócrates (470 a. C. -399 a. C), Jenofonte (430 a. C.-355 a.C.), Platón (429 a. C.) y Aristóteles (384 a. C. -322 a. C.). Posteriormente, para el siglo XVIII, se consolida con las teorías del cameralismo, con su máximo representante, Charles Jean Baptiste Bonnin (1772-1846). Para el siglo XX tenemos la muy conocida teoría de la administración científica de Frederick Winslow Taylor (1856-1915), la teoría clásica de Henry Fayol (1841-1925). Las teorías neoclásicas se presentan a mediados del siglo XX con una serie de representantes, así tenemos: Teoría de las relaciones humanas (1930), con Mary Parket Follet (1868-1933) y Chester Irving Barnad (1886-1961). Teoría de la Burocracia (1940), con Maximiliam Karl Emil Weber (1864-1920). La Teoría de la gerencia administrativa (1947) con James David Mooney (1884-1957) y Alan C. Reiley (1869-1947). La Teoría Cibernética (1948) con Norbert

Wiener (1894-1964). La Teoría de la Investigación de operaciones - IO (1950) con C.W. Churchman (1913-2004), Ruseell L. Ackoff (1919-2009). La Teoría de la calidad total (1950) con William Edwards Deming (1900-1993), Joseph Moses Juran (1904-2008), Philip Bayard Crosby (1926-2001), Kaoru Ishikawa (1915-1989) y Armand Vallin Feigenbaum (1922-2014). La Teoría de las contingencias (1952) con Alfred DuPont Chandler (1918-2007), Joan Woodward (1916-1971), Tom Burns (1913-2001), George Macpherson Stalker (1925- 1978), Paul Roger Lawrence (1922-2011) y Jay William Lorsch (1932). La Teoría de la Administración por Objetivos (1954) con Peter Ferdinand Drucker (1909-2005), George Stanley Odiorne (1920-1992) y John W. Humble (1925-2009). La Teoría estructuralista (1955) con Claude Lévi-Strauss (1908-2009). La Teoría del Derecho Empresarial (1955). La teoría de la Planeación estratégica (1956) con Harry Igor Ansoff (1918-2002). La Teoría General de los Sistemas (1960) con Ludwing von Bertalanffy (1901-1972). La Teoría del desarrollo organizacional (1965) con Toms Burns (1913-2001) y George Macpherson Stalker (1961). La Teoría X y Y (1960) con Douglas Murray McGregor (1906-1964). La Teoría Z (1970) con William G. Bill Ouchi (1943). La Teoría Científica de la Complejidad (1977) con Ilya Prigogine (1917-2003). La Teoría del Desarrollo Sostenible (1987) con Gro Harlem Brundtland (1939). La Teoría de las Neurociencia (1990) con Santiago Felipe Ramón y Cajal (1852-1934). Y, para el siglo XXI tenemos a: La teoría de la economía conductual (2002) con Richard H. Thaler (1945) y las teorías de las disrupción (Tantalean, 2021).

2.3. ¿Cuál es el objeto de estudio de la Administración?

Toda ciencia debe tener un objeto de estudio, en algunos casos llamado como campo de investigación, el *factum* (hecho del cual parte). Glenn R. Negley (1907-1981) sostiene que: la administración es una actividad que demanda un correcto análisis y una orientación adecuada en comparación con otras ciencias. Es una actividad destinada a analizar y a través del análisis entender y, a través del entendimiento, hacer posible la función final de la acción racional y creadora. El problema primario de la actividad racional es el método, es la organización. Si la sociedad ha de organizarse inteligentemente, la inteligencia que ha de servir como base del orden no puede laborar si no hay organización.

Para Charles Jean Baptiste Bonnin, la ciencia de la administración es: "*en efecto, la ciencia de las relaciones entre la comunidad, los individuos, y de los medios de conservación de esas mismas relaciones por la acción de las leyes y de los magistrados sobre las personas y las propiedades, en todo*

a lo que interesa el orden social". El pueblo, que es un agregado de familias, es una expresión de las necesidades colectivas, de las dependencias entre los individuos, de las cuales emana el interés público que se "aproxima, reúne y modifica para formar un todo de la generalidad de los individuos asociados" (Guerrero, 1985). Se trata de un hecho natural del que brota, con igual claridad, la administración; "*es evidente, la administración nace del instinto de conservación y de la voluntad de mantenerse en comunidad. Dependencias sociales son las relaciones que nacen de las necesidades de cada cual, por la ley natural de la sociabilidad: son inherentes a la especie humana como consecuencia de la organización física del hombre, y su voluntad puede darles sólo tal o cual dirección*". Como vemos, en el razonamiento de Bonnin, la Administración tiene por objeto de estudio a las dependencias sociales, que no son más que las organizaciones (praxis). La organización es un fenómeno cuyas manifestaciones son tan remotas como la misma sociedad humana. El hombre se ha dirigido más bien a crear las diversas especies de organización y a fijar sus respectivos esquemas conceptuales. Ha estudiado por largo tiempo el fenómeno organizativo atendiendo casi exclusivamente a los aspectos distintivos de cada tipo más bien que a los comunes. Las organizaciones nacen de la necesidad humana de cooperar. Los hombres se ven obligados a cooperar para obtener sus fines personales, ya que son conscientes de las limitaciones físicas, biológicas, psicológicas y sociales que poseen. Es así que esta cooperación puede ser más productiva y a su vez menos costosa si se dispone de una estructura organizacional.

La organización es un fenómeno cuyas manifestaciones son tan remotas como la misma sociedad humana, por no hablar del mundo animal y del vegetal. Más aún, un embrión de organización entre varios individuos, tal y como se encuentra en las primeras comunidades familiares. Precedió, sin duda, a la formación de esa colectividad más amplia que hoy conocemos bajo el nombre de sociedad (Mosher - Cimmino, 1961).

Las organizaciones son estructuras sociales creadas para lograr metas por medio de los organismos humanos o de la gestión del talento humano y de otro tipo. Están compuestas por sistemas interrelacionados que cumplen funciones especializadas. Convenio sistemático entre personas para lograr algún propósito específico. Es un sistema de actividades conscientemente coordinadas formado por dos o más personas; la cooperación entre ellas es esencial para la existencia de la organización. Una organización sólo existe cuando hay personas capaces de y que están dispuestas a actuar conjuntamente

para obtener un objetivo común. Los cuatro elementos que caracterizan a las organizaciones como objeto de estudio son:

1. La organización, es un grupo humano y, más concretamente, consiste en las acciones de dos o más personas.
2. La organización desarrolla un vínculo asociativo, circunstancia que permite la realización de actos relacionados entre sí y ejecutados según una relación asociativa.
3. En la organización existe una coordinación consciente y sistemática de las acciones desarrolladas, de tal forma que se excluye el hecho de que puedan ser el fruto de mera casualidad o, incluso, accidentalidad.
4. El desarrollo de las actividades en la organización está orientadas a un fin. Deberá, obviamente, tratarse de fines organizativos y no individuales de las personas que componen la organización.

El mejor entendimiento de este objeto de estudio lo llevara al hombre a aplicar un método de estudio, a su vez, la observación, la experimentación y el razonamiento del *objeto de estudio* lo llevaran a formular leyes o conclusiones.

2.4. ¿Cuáles son los principios de la Administración?

No podemos pretender que la Administración sea una ciencia, de carácter social, si carece de principios científicos que sustenten el análisis y desarrollo de su objeto, materia de estudio. Las investigaciones modernas sobre los hechos pasados encuentran grandes semejanzas entre los problemas administrativos de los pueblos antiguos y los que se afrontan en los grandes Estados modernos, lo cual parece apoyar la tesis de que es posible la existencia de principios administrativos de carácter universal o por lo menos que sean aplicables en mayor o menor grado en todos los sistemas organizados de cualquier naturaleza que sean, en todo lugar y en todos los tiempos. Existen desde luego variantes en lo que respecta a la forma de interpretar y aplicar ciertos principios; sin embargo, aun estas variantes son tan antiguas como la humanidad misma. Todas ellas, incluyendo sistemas de gobierno tales como las monarquías absolutas, aristocracias, democracias y tiranías, se remontan a la antigüedad y todas han persistido en épocas posteriores hasta nuestros días (Galvan, 1980). En la Edad Media (siglo V al XV) Nicolás Maquiavelo (1469-1527) expuso cuatro principios para la supervivencia de cualquier organización:

a. Aprobación de las masas o aceptación del pueblo. Aquí plantea la jerarquía de la autoridad.

b. Cohesión. Este principio reconoce la necesidad de que el pueblo conozca lo que puede esperar del gobierno y lo que este puede esperar de aquel.

c. Liderazgo. El gobierno es un administrador y debe conducir al pueblo hacia el logro de los propósitos más elevados.

d. Derecho a la supervivencia. Cuando la supervivencia está en peligro el gobierno debe tomar las medidas pertinentes.

Charles Jean Baptiste Bonnin (1772-1846), en su obra "*Compendio de los Principios de Administración*" (1808), escrito en pleno Estado absolutista de una Francia que salía de la revolución (1789), es formulada a través de lo que él denomina como: *Código Administrativo*. De acuerdo a Guerrero (2004), "*…un aspecto importante a resaltar es que Bonnin observó a la administración pública (del entonces Napoleón Bonaparte) con sus defectos y errores, que al parecer le aclararon las razones por las cuales se hacía sentir la necesidad de un código administrativo, como un instrumento o manual que, en la forma de mapa organizativo detallado de la configuración de la administración y su operación, también fungiera como régimen del que brotaran sus lineamientos de acción".*

Bonnin, en la obra citada, simplificó los principios generales de la Administración pública entre los que resaltó:

1. La administración, en general, es una consecuencia del gobierno del que forma parte: es el gobierno en su acción pormenorizada.
2. Su carácter es la acción.
3. Tiene la aplicación de las leyes que atañen a las personas y a las propiedades en sus relaciones con el Estado y con el orden público, para las cosas comunes a todos en cada parte del territorio.
4. En administración, la aplicación de las leyes está en la acción, el examen y el juicio.
5. A cada instante de su vida, el ciudadano está sujeto a la acción de la administración.
6. No es posible, por medio de convenios particulares, ir en contra de lo que tiene importancia para el orden público, pues sería oponerse a lo que constituye la seguridad pública e individual.
7. La acción está en la fuerza y la fuerza radica en la unidad.

8. Del principio de unidad se deriva, como consecuencia fundamental, que la autoridad administrativa debe ser confiada a uno solo en cada parte del territorio, y que esta unidad debe basarse en la unidad del gobierno.
9. Las decisiones administrativas tienen dos caracteres diferentes, o atañen a las medidas que toma la autoridad para la ejecución de las leyes o la conservación del orden público, y en ese caso, esas decisiones siempre son revocables o susceptibles de ser modificadas, porque el tiempo cambia las circunstancias que les dieron lugar, o descubre inconvenientes que no habían sido previstos; o bien se extienden a objetos sobre los cuales la administración tiene algún interés directo, ya sea con respecto a la propiedad y al interés público, o como tutora de una de las partes contendientes.
10. Ningún ciudadano puede ejercer ni concursar para el ejercicio de una autoridad encargada de la vigilancia de las funciones que ejerce en otra calidad.
11. Toda persona tiene el derecho de enviar peticiones individuales a toda autoridad constituida (Bonnin, 1808).

Aproximadamente un siglo después, Henry Fayol (1841-1925) en 1916 en su obra: "*Administration Industrielle et Generale*", describe la filosofía de los 14 principios universales de la Administración, en tres categorías: principios de poder, principios de organización y principios laborales, las mismas que son de estricto cumplimiento, de manera absoluta, en cada momento que se pretenda dirigir una organización. La figura N° 1 describe estos principios:

Figura 1. *Principios de la Administración como ciencia.*

PRINCIPIOS DE PODER	1	Jerarquía
	2	Subordinación del interes particular al general
	3	Unidad de mando
	4	Unidad de dirección
	5	Autoridad
PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN	6	Iniciativa
	7	Cantralización
	8	Disciplina
	9	Unión
	10	Estabilidad
	11	Equidad
	12	Orden
PRINCIPIOS LABORALES	13	División del trabajo
	14	Remuneración

Nota. Adaptado por Tantalean Tapia Iván (2012)

2.5. ¿Cuáles son las leyes de la Administración?

Las leyes científicas son proposiciones de nivel científico, en la que se afirma una relación constante entre dos o más variables o factores, cada uno de los cuales representa una propiedad o medición de sistemas concretos. "*Una ley científica es una proposición verdadera que describe una regularidad o estructura simple de la naturaleza. A esta regularidad o estructura simple de la naturaleza se le denomina ley natural. Una ley científica describe, pues, una ley natural*" (Saenz, 1987). El trabajo de investigación en las "ciencias sociales" se caracterizó por una larga discusión entre dos puntos de vista paradigmáticos, por una parte, el *paradigma positivista* y la sostenida por el *paradigma humanista*. Si bien ambas dirigen sus esfuerzos a un gran objeto común, la sociedad, poseen diferentes perspectivas para acercarse a ella producto de la específica área de interés que cada una posee. A grandes rasgos, podemos sostener que la investigación social centrada en el paradigma positivista tiene como principal preocupación el establecer leyes generales en torno a la ocurrencia de determinados hechos sociales. Por su parte, la posición sustentada en el paradigma humanista pone énfasis en la interpretación de los fenómenos particulares que acontecen en un contexto de tiempo y espacio definidos (Carcamo, 2007).

Los planteamientos de ambos paradigmas, positivista y humanista, fueron desarrollados por Emile Durkheim (1858-1917) y Max Weber (1864-1920). El primero puede considerarse como el principal

exponente del paradigma positivista explicativo, en tanto sostiene un método de investigación sustentado en el establecimiento de relaciones causales para explicar los hechos sociales, hechos que pueden ser entendidos como: "*toda manera de hacer fija o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coacción exterior o también, que es general dentro de la extensión de una sociedad dada a la vez que tiene una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales*". En este sentido, para Carcamo (2007) el paradigma mencionado *se sustenta en la idea de que los elementos externos determinan en gran medida el modo de pensar y actuar de los individuos que pertenecen (como agentes constituidos y constituyentes) a una organización social determinada*. Por otro parte, Max Weber, como exponente del paradigma humanista, pone especial énfasis al concepto de acción social, concepto que implica que cualquier acto realizado por el o los individuos posee una "carga" de intencionalidad propia, lo que supone la presencia de elementos subjetivos internos en el actuar de los sujetos. La administración como ciencia social, se orienta al estudio de las organizaciones como sociosistemas, analizan y tratan distintos aspectos de los grupos sociales y de los seres humanos en sociedad, y se ocupan tanto de sus manifestaciones materiales como de las inmateriales. La organización es la mayor representación de estos sociosistemas o fenómenos sociales, sus leyes científicas, proposiciones, se constituyen como una norma, universal, constante e invariable. Las leyes científicas de la Administración se sustentan en la relación sujeto-objeto, método científico y su objeto de estudio. Así, estas leyes son: universalidad, especificidad, unidad temporal, unidad de jerarquía, valor instrumental, amplitud del ejercicio, interdisciplinariedad y flexibilidad (Tantalean, 2021).

2.6. ¿Cuáles es el método de la Administración?

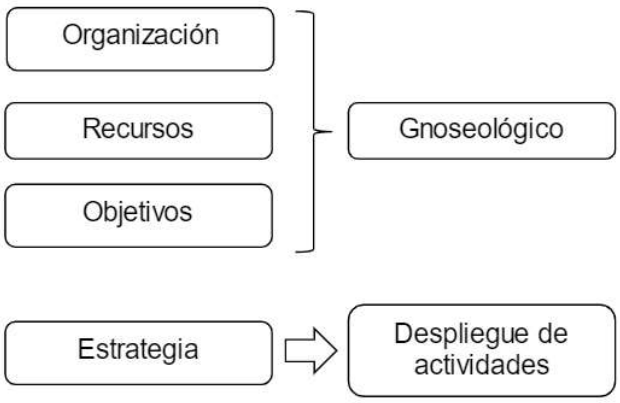
El hombre, a fin de percibir la realidad y expresarla, se ha valido de formas o modelos de pensar. Estas formas, esquemas de representación o métodos, como también se les conoce, le han permitido elaborar y desarrollar perspectivas en virtud de las cuales pretende explicar el mundo y los fenómenos materiales y espirituales que se le presentan (Rodriguez, 2006). Para el conocimiento científico es esencial saber qué se investiga y cómo se investiga. La respuesta a la pregunta de *qué* es lo que se investiga descubre la naturaleza del objetivo de la ciencia, mientras que la contestación a la pregunta del *cómo* se lleva a cabo la investigación, pone de manifiesto la naturaleza del método que se ha seguido (Kedrov & Spirkin, 1967). El método es un conjunto de procedimientos para verificar o refutar hipótesis o proposiciones

sobre hechos o estructuras naturales. Estas estructuras pueden ser una ley natural (estructura simple) y hasta un conjunto de leyes naturales (estructura compleja) (Saenz, 1987).

Ahora entonces, por método de la Administración debemos entender a un proceso lógico que permita relacionar las cuatro dimensiones de la Administración y debe estar orientado tanto a la adquisición, sistematización y transmisión de conocimientos, como a la solución de los conflictos en el ámbito de las organizaciones. Decimos que es un proceso lógico porque el procedimiento que caracteriza al método de la Administración es de tipo racional; es decir, se trata de una serie de operaciones que están presididas por la facultad discursiva y se emplean para transitar de lo conocido a lo desconocido en el ámbito de las organizaciones. El método relaciona las cuatro dimensiones, en virtud de que la realidad integral de la Administración la obtendremos de la vinculación armónica de las dimensiones: organización, recursos, objetivos, estrategia, y no de un análisis de una sola dimensión que no considere las otras tres.

Las tres primeras (organización, recursos y objetivo) representan finalidades de tipo gnoseológico y teleológico, y la última (estrategia) implica un despliegue de actividad de tipo práctico-operativo, que pudiera darse, por ejemplo, en la creación de políticas de incentivos al personal o enfrentarse a una nueva competencia en el mercado, dependiendo del fin económico o social que persiga la organización.

Figura 2. *Las cuatro dimensiones de la Administración*



Nota. Elaborado por Tantalean Tapia Iván (2012)

Ahora bien, siendo la Administración una ciencia eminentemente social, su metodología se circunscribe dentro de ella. En algunos casos la metodología cualitativa de la administración tiene un rol trascendental e insustituible al captar los hechos sociales desde lo que viven, sienten, creen y perciben sus

protagonistas, pues a través de ellos es que se puede aprehender la realidad social tal y como ocurre. Por otra parte, y en la misma línea, la metodología cuantitativa, como conjunto de procesos, es una forma estructurada de recopilar y analizar datos obtenidos de distintas fuentes, implica el uso de herramientas informáticas, estadísticas, y matemáticas para obtener resultados. Es concluyente en su propósito ya que trata de cuantificar el problema y entender qué tan generalizado está mediante la búsqueda de resultados proyectables a una población mayor. Ambas metodologías, cuantitativas y cualitativas, son muy valiosos y han servido para dar notables aportaciones al avance del conocimiento en Administración. Ninguno es intrínsecamente mejor que el otro, sólo constituyen diferentes aproximaciones al estudio de un fenómeno.

Por el método de la Administración también entendemos, desde otro punto de vista, una forma de acceso a la realidad de la Organización. Puesto que la Administración, como ciencia social, es una realidad compleja, integrada por cuatro dimensiones (recursos, objetivos, estrategias, organización), por varios aspectos (normativo, lógico, ontológico, lingüístico, sociológico, axiológico, etc.), vinculada con diferentes realidades (biológicas, psicológicas, históricas, económicas, ideológicas, éticas, etc.), y que sobre ella inciden diferentes puntos de vista (científico, filosófico y empírico-técnico), requiere un método propio: el método de la Administración, que permitirá, por ser un método particularizado, abordar, de manera racional y sistemática, la realidad de las organizaciones. Se trata del estudio de las propuestas que se dan para resolver problemas en el ámbito de las organizaciones. Así las cuatro metodologías específicas de investigación en el ámbito de la Administración son: Histórico, Dialectico, Hermenéutico y Matemático.

2.7. ¿Cuál es el proceso de la Administración?

Poner en práctica la Administración comprenderá ejercer una serie de fases, etapas, cuyo conocimiento resultará esencial para aplicar el método, los principios y los distintos enfoques teóricos de administración. Este conjunto de fases se denomina como el *proceso administrativo,* y lo conforma la planeación, organización, dirección y control.

El proceso administrativo en su concepción más sencilla se puede definir como, la administración en acción, o como el conjunto de elementos sucesivas a través de las cuales se efectúa la Administración, las cuales se interrelacionan y forman parte de un proceso integral que llevarán a la organización a su

optimización. Para Galindo (2000), el procedimiento administrativo puede definirse como una serie de actos formales establecidos por las leyes administrativas y que son el cauce o camino por medio del cual se desarrolla el proceso administrativo que tiene como finalidad producir el acto administrativo (Galindo, 2000). El proceso administrativo está conformado de uno o de varios procedimientos. Ahora bien, estos procesos básicos son necesarios en cualquier tipo de organización: sea un comercio, una industria, un gobierno, una iglesia, una universidad, etc., en que se combinan recursos humanos y físicos. Aún más, dichos procesos son necesarios sin importar el área específica a que se dedican los grupos dentro de las organizaciones: producción, distribución, finanzas, etc. Este campo de estudio posee en la actualidad un acervo de conocimientos sistematizados de los cuales se desprenden principios generales de gran aplicabilidad. Es decir, satisface en un alto grado los requerimientos de una ciencia, con diversas ramas de especialidad que pueden explorar técnicas racionales de conducta y aplicación sugeridas por los distintos campos empíricos (Galvan, 1980).

Edwin Philippo (1972) dice que la gerencia es fundamentalmente un proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar actividades que conduzcan al logro efectivo de objetivos comunes. Entonces, el proceso administrativo es un medio de integrar diferentes actividades para poner en marcha la estrategia organizacional y la mejor forma de describirlo la encontramos en la filosofía de Lyndall F. Urwick:

1. La Fase Mecánica -estructural: Es la parte teórica de la administración en la que se establece lo que debe hacerse, es decir, se dirige siempre hacia el futuro. Comprende la planeación (trata de que cosas se van a realizar: planes, programas, presupuestos, etc.) y la organización (sobre cómo se va a realizar y cuenta con los organigramas, recursos, funciones).
2. La Fase Dinámica- operativa: Se refiere a cómo manejar de hecho el organismo social. Comprende la integración de los recursos necesarios para el funcionamiento de la organización, la dirección que se encarga de ver que se realicen las tareas y para ello cuenta con el liderazgo, comunicación, motivación y por último encontramos el control que es el encargado de decir como se ha realizado, que se hizo, como se hizo, y compara los resultados con las metas establecidas.

Figura 3. *El proceso administrativo*

PROCESO ADMINISTRATIVO	FASES Ó DIVISIONES	ELEMENTOS DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PROCESO
PROCESO ADMINISTRATIVO	FASE MECÁNICA ESTRUCTURAL	**Planeación**	Misión
			Visión
			Objetivos
			Valores
			Políticas
			Programas
			Presupuestos
		Organización	División del trabajo
			Departamentalización
			Jerarquización
			Coordinación
			Descripción de funciones
	FASE DINÁMICA OPERATIVA	**Dirección**	Toma de decisiones
			Motivación - Liderazgo
			Comunicación
			Auditorías
		Control	Medición
			Indicadores-estándares
			Comparación
			Indentificar desviaciones
			Corrección
			Retroalimentación

Nota. Elaborado por Tantalean Tapia Iván 2022, en base a Lyndall F. Urwick: "The Elements of Administration 1943".

III. CONCLUSIONES

La Administración es ciencia y sólo ciencia, porque cumple con los requisitos para ser considerada como tal, pues tiene un objeto de estudio definido, un fin y métodos propios, que le hacen obtener su estatus científico. La organización es el objeto, la materia que estudia dicha ciencia, es decir, los fenómenos, principios, método, técnicas, le permiten elaborar sus principios y leyes que se encuentra en ella. La Administración se enmarca en la categoría de ciencia social y es eminentemente sincrética.

IV. BIBLIOGRAFÍA

Abel, R. (1909). *Review of La Philosophie Moderne.* The Journal of Philosophy, Psychology and Scientific Methods.

Bonnin, B. C. (1808). *Compendio de los Principios de Administración.* Madrid, España: Imprenta de Jose Palacios.

Bonnin, C. (2011 de marzo de 2011). *Charles-Jean Bonnin*. Obtenido de http://www.cjbonnin.org/

Bunge, M. (1973). *La ciencia, su método y su filosofía.* Buenos Aires: Siglo Veinte.

Bunge, M. (2012). *Filosofía de la tecnología y otros ensayos.* Lima, Perú: Universidad Inca Garcilazo de la Vega.

Byron, W., Browne, E., & Porter, R. (1986). *Diccionario de Historia de la Ciencia.* Barcelona: Herder.

Carcamo, V. H. (2007). Hermenéutica y Análisis Cualitativo. En F. Osorio, *Epistemología y Ciencias Sociales: Ensayos Latinoamericanos* (pág. 87). Santiago - Chile: Ediciones Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Carnota, L. O. (2005). *Administración para dirigentes.* La Habana, Cuba: Ciencias sociales.

Durango, Y. C. (2005). *Fundamentación Epistemológica de los Estudios Organizacioanles.* Medellin-Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.

Fuenmayor, D. F. (12 de Mayo de 2019). Aportes del pensamiento administrativo francés a la ciencia de la administración pública: De Jean Bodino a Charles-Jean Bonnin. *Encuentros*, 80-94. doi:https://doi.org/10.15665/encuent.v17i02.1067

Galindo, C. M. (2000). *Teoría de la Administración Pública.* México, México: Porrúa.

Galvan, E. J. (1980). *Tratado de Administración General.* México, México: Instituto Nacional de Administración Pública.

Guerrero, O. O. (1985). *Introducción a la Admninistración Pública.* México, México: Harla S.A. de C.V.

Gulick, L. (1965). *Management is a Science.* New Yorl: Academy of Management Journal.

Hacohen, M. (2002). *Karl Popper: the formative years, 1902–1945: politics and philosophy in interwar Vienna.* Cambridge University Press.

Hayek. (1980). *The Counter Revolution of Science: Studies on the Abuse of Reason,.* Liberty Fund.

Kedrov & Spirkin, M. (1967). *La Ciencia.* Moscu: Nauka.

Klikberg, B. (1976). *El pensamiento organizativo del taylorismo a la teoría de la organización : la administración científica en discusión.* Buenos Aires, Argentina: Paídos.

Metcalfe, H. (1885). *The cost of manufactures and the administration of workshops, public and private.* New York: John Wiley & Sons.

Mintzberg, H. (1973). *La naturaleza del trabajo directivo.* Mexico: New York: Harper & Row.

Montoya, C. J. (2010). *Introducción a las Ciencias Sociales y Humanidades.* Sinaloa, México: Universidad Autonoma de Sinaloa.

Mosher - Cimmino, F.-S. (1961). *Ciencia de la Administración.* Madrid: Ediciones Rialp S.A.

Outhwaite, W. (2009). *Habermas: Key Contemporary Thinkers.* Polity Press, p. 22.

Pascale, R., & Athos, A. (1983). *El secreto de la tecnología empresarial japonesa.* Barcelona, España: Grijalbo.

Peters, T., & Waterman, R. (1984). *En busca de la excelencia: experiencias de las empresas mejor gerenciadas de los Estados Unidos.* Buenos aires, Argentina: Atlantida.

Peterson, E., & Plowman, E. (1961). *Organización y dirección de empresas.* México, México: Uteha.

Philippo Edwin. (1972). *Management: A behavioral approach.* Boston: Allyn AndBacon Inc.

Putman, H. (1992). *Renewing Philosophy.* New Your: Cambridge, MA: Harvard University Press. pp. x.

Quine, W. (1969). *Epistemology Naturalized. Ontological Relativity and Other Essays.* New York, EE.UU.: Columbia University Press.

Rodriguez, C. B. (2006). *Metodología jurídica.* México, México: Planeación y servicio editorial S.A.

Saenz, E. J. (1987). *Introducción a la ciencia.* Lima: Amaru editores.

Sanchez, G. J. (2007). *Estudio de la Ciencia de la Administración.* Mexico: Instituto de Administración Publica del estado de Mexico A.C.

Shafritz , J., & Hyde, A. (1999). *Clásicos de la administración pública* (1era edición ed.). (M. Neira Bigora, Trad.) México, México: Fondo de Cultura Económica.

Simon, H. (1996). *The sciences of the artificial .* Massachusetts: MIT press.

Sulkowski, L. (2010). *Dos paradigmas en la gestión epistemológica.* New York: Journal of Intercultural Management Vol. 2 N° 1 March 2010.

Tantalean, T. I. (2021). *La epistemología de la administración. Hermenéutica y exégesis en la construcción de su concepto y objeto* (2da ed.). Lima, Lima, Perú: Letra.

Taylor, F. (1961). *Principios de la administración científica.* México, México: Herrero Hermanos.

Tello, C. C., & Pineda, H. E. (21 de Julio de 2018). ¿Ciencia, técnica y arte?: análisis crítico sobre algunas posturas del problema del estatus epistemológico de la Administración*. *Universidad del Valle*, 1.